



DECRETO ALCALDÍCIO: N.º 0130/11

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS
CUENTA FAEP HACIA CUENTA DAEM.

Trehuaco, 21 FEB 2025

VISTOS:

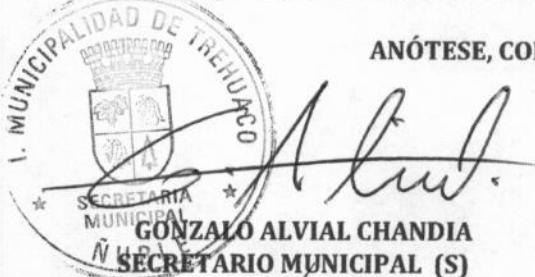
1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. La Resolución N° 17 del 04.03.2024, del Ministerio de Educación que destina fondos FAEP para la reactivación educativa 2024.-
4. El Decreto Alcaldicio N° 1004 del 31.12.2024 que aprueba presupuesto de educación para el año 2025.
5. El Libro Mayor de fecha 10.02.2025, correspondiente a la retención de impuestos del SII, emitido por la profesional de contabilidad del DAEM.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de administrar las operaciones de pago de retención de impuestos por las prestaciones de servicio registradas en el periodo desde septiembre a diciembre del año 2024, canceladas con Fondos FAEP Reactivación Educativa 2024.

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Jefe de Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909000142, FAEP Reactivación Educativa, hacia la cuenta N.º 51909015077 tradicional DAEM por el monto de \$ 773.300.- (setecientos setenta y tres mil trescientos pesos), de acuerdo al considerando del presente Decreto.



JMS/GACH/FRL/MPR/ifs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

